

Ushuaia, 20 FEB 2018

VISTO:

Las Resoluciones (C.S.) N° 106/2017, (C.S.) N° 208/2017 y M.E. N° 4571/2017, y:

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 106/2017 se creó la carrera de Licenciatura en Gestión Educativa – Ciclo de Complementación Curricular.

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 208/2017 se aprobó el “Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2018 de la UNTDF”, el cual previó como fecha de inscripción para ingresar a la universidad del 05 al 16 de febrero.

Que, por Resolución del Ministerio de Educación N° 4571/2017 se otorgó reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Licenciado en Gestión Educativa que expide esta Universidad, siendo formalmente notificada en fecha 16 de febrero del corriente año.

Que, teniendo en cuenta que la Resolución M.E. N° 4571/2017 fue notificada con posterioridad a la aprobación del Calendario Académico y a efectos de dar inicio al dictado de la carrera en cuestión, resulta necesario ampliar excepcionalmente y solo para dicha carrera las fechas de inscripción para ingresar a la Universidad.

Que, la Secretaría Académica, tomó debida intervención.

Que, la suscripción de la presente responde a la necesidad del inminente inicio del ciclo lectivo siendo que la misma se efectúa “Ad Referendum” del Consejo Superior

Que, la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en los términos del artículo 50° del Estatuto Provisorio de la Universidad.

POR ELLO:

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



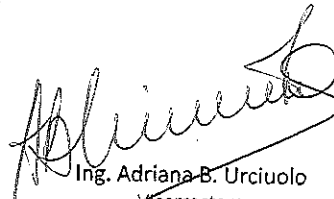
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar al Calendario Académico 2018, Ad Referendum del Consejo Superior, a modo de excepción y solo para aplicarse a la carrera de Licenciatura en Gestión Educativa (CCC), las fechas de inscripción conforme al Anexo I que, en un total de una (1) fojas, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la inscripción para ingresar a la Universidad en el segundo cuatrimestre de la carrera antes mencionada, se registrá por las fechas establecidas por el Calendario Académico 2018.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, hágase saber a la Secretaría Académica, a la Dirección de Estudiantes y Gestión Académica y al Instituto de la Educación y el Conocimiento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC) N°: 044 - 2018

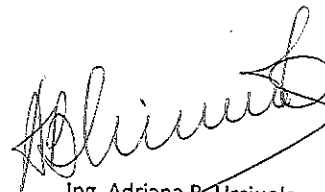


Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I – RESOLUCIÓN (REC) Nº 044 – 2018

INCORPORACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN
GESTIÓN EDUCATIVA – PRIMER CUATRIMESTRE 2018

26 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO	PRE-INSCRIPCIÓN PARA LIC. EN GESTIÓN EDUCATIVA (CCC)
07 AL 09 DE MARZO	CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE COHORTE
12 DE MARZO	INICIO DE CICLO LECTIVO (EN CASO DE CONFIRMAR LA APERTURA DE COHORTE)



Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur